

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1863 / 2025.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 - CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SEDE CAAZAPÁ DE LA UNVES - ID 473.371, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.---**

Villarrica, 18 de setiembre de 2025

**VISTO:** La Licitación Pública Nacional N° 01/2025 - Construcción de Bloque de Aulas para la Facultad de Ciencias Sede Caazapá de la UNVES - ID 473.371, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

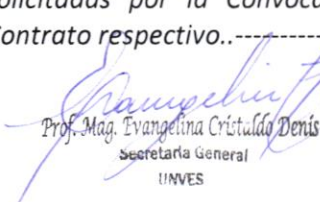
**CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de agosto de 2025, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 - Construcción de Bloque de Aulas para la Facultad de Ciencias Sede Caazapá de la UNVES - ID 473.371, han presentado oferta las empresas: CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA (RUC 720953-3), RICARDO DIAZ MARTINEZ (RUC 310695-0), GRUPO J.M. S.A. (RUC 80034259-3), CONSTRUCTORA ECO S.A. (RUC 80020860-9), MAGOMEC S.R.L. (RUC 80039178-0), CORPORACIÓN LEMURIA S.A. (RUC 80048624-2), DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A. (RUC 80078069-8).-----

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por el oferente.-----


Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1.251/2025 y Resolución del Rectorado N° 1819/2025, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Informe de Evaluación de fecha de 18 de setiembre de 2025, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 - Construcción de Bloque de Aulas para la Facultad de Ciencias Sede Caazapá de la UNVES - ID 473.371, recomienda: -----

- *ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 - Construcción de Bloque de Aulas para la Facultad de Ciencias Sede Caazapá de la UNVES - ID 473.371, a la empresa CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA, con RUC N° 720953-3, por un monto total de Gs. 2.054.554.948 (Guaraníes dos mil cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho) IVA incluido, conforme a los precios detallados en el cuadro comparativo de ofertas, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.*-----

  
Prof. Mag. Evangelina Cristóbal Denis  
Secretaría General  
UNVES



  
Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz  
Rector UNVES

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1863 / 2025.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 - CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SEDE CAAZAPÁ DE LA UNVES - ID 473.371, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.---**

Que, se tiene como base lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 55 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

**POR TANTO**, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

### RESUELVE:

- Art. 1°** Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 - Construcción de Bloque de Aulas para la Facultad de Ciencias Sede Caazapá de la UNVES - ID 473.371, a la empresa **CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA**, con RUC N° 720953-3, por un monto total de **Gs. 2.054.554.948 (Guaraníes dos mil cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho) IVA incluido**, conforme a los precios detallados en el cuadro comparativo de ofertas, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.-----
- Art. 2°** **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 522 - Construcciones de obras de uso institucional.-----
- Art. 3°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

  
**Prof. Mag. EVANGELINA CRISTALDO DENIS**  
Secretaria General



  
**Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ**  
Rector